



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 667

3 de abril de 2006

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz

Sesión celebrada el lunes 3 de abril de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- C-290/04 RGEP. 2315 (VII).** Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre forma de realización de la política de planificación familiar en la región de Madrid.

**2.- C-66/06 RGEP. 854 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre balance de la unidad de atención a la familia en situación de conflicto.

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

Página ..... 19731

**— C-290/04 RGEF. 2315 (VII). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre forma de realización de la política de planificación familiar en la región de Madrid.**

Página ..... 19731

-Interviene el Sr. Alberdi Alonso, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19731

-Exposición de la Sra. Directora General de Familia.

Página ..... 19732-19734

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Alberdi Alonso y el Sr. Carabante Muntada.

Página ..... 19735-19741

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19741-19742

-Interviene, en turno de preguntas, la Sra. Alberdi Alonso.

Página ..... 19742

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a la señora diputada.

Página ..... 19742-19743

**— C-66/06 RGEF. 854 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre balance de la unidad de atención a la familia en situación de conflicto.**

Página ..... 19743

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19743

-Exposición de la Sra. Directora General de Familia.

Página ..... 19743-19745

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Calatayud Prieto.

Página ..... 19745-19749

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19749-19751

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 19751

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 19751

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

Página ..... 19751

(Se abre la sesión a las once horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales con el primer punto del orden del día.

**Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la forma de realización de la política de planificación familiar en la región de Madrid.**

————— **C-290/04 RGEP. 2315 (VII)** —————

Se ha recibido escrito de delegación de la señora Consejera en la Directora General de la Familia. Para sustanciar la petición de comparecencia, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida a la señora Directora General y esperamos que nos conteste a las preguntas que teníamos preparadas para la señora Consejera. Como ustedes han señalado en su plan de acción de la familia, el objetivo 1 del área 1, la medida 3, era promover formación, información y atención en materia de planificación familiar y salud reproductiva, así como hacer campañas de sensibilización y educación sexual para jóvenes y adolescentes. Sabemos que este plan se ha aprobado recientemente, aunque se llama Plan 2005-2008, y también sabemos que ya de antemano, desde que se creó la Dirección General de la Familia, se ha hablado de que éste era un tema a trabajar dentro de la Dirección General y de la Consejería en general. Entonces, nosotros tenemos una serie de preguntas. ¿Qué se está haciendo? ¿Qué está haciendo la Consejería en materia de planificación familiar y política de población, política de ayuda a los hombres y mujeres que desean tener hijos? ¿Qué se hace y quién lo hace? ¿Con qué medios se cuenta? ¿Qué instituciones y asociaciones no gubernamentales se usan como apoyo? ¿Qué medidas se han tomado en los años que lleva la presente Legislatura y qué planes de futuro tienen?

A nosotros nos parece que los temas de educación sexual, de facilitar la utilización de métodos anticonceptivos y, a la vez, de facilitar a los jóvenes, hombres y mujeres, que deseen tener hijos la realización de ese proyecto son temas importantes dentro de la política de familia. También nos parece importante la información y la prevención; la información sobre las capacidades y las posibilidades de los métodos anticonceptivos, sobre los métodos de concepción de las personas que no la realizan cuando lo desean y también sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, que están más o menos relacionadas con los temas de relaciones sexuales y métodos anticonceptivos.

Aunque el plan de familia habla de ello, nosotros creemos que hay que darle más contenido, y de ahí que hayamos pedido la comparecencia. Nos parece que debe tener la máxima prioridad, dada una serie de circunstancias que se dan en la Comunidad de Madrid: tasas muy bajas de fecundidad, tasas muy altas de embarazos adolescentes y tasas importantes de interrupción voluntaria del embarazo; es decir, hay una serie de mujeres que, no deseando quedarse embarazadas, se quedan embarazadas. Hay varias poblaciones: las mujeres adolescentes -si se les pueden llamar mujeres- o a las niñas adolescentes, las mujeres adultas, y también las poblaciones que vienen de otros países. Por todo ello, hay que dar un impulso importante a la política de planificación familiar en la Comunidad de Madrid, y queremos saber qué explicaciones nos da la Consejera, en este caso la Directora General, sobre esta política.

De una manera puntual, también queremos preguntarle sobre ciertas asociaciones que reciben ayuda de la Consejería de Familia y se dedican a dar informaciones un tanto tendenciosas y confusas sobre la política de planificación familiar. Me refiero a las asociaciones que hablando de planificación familiar, vierten conceptos bastante equívocos sobre la misma. Al hilo de esto, queremos preguntar qué es la red madre, qué parte corresponde a la Consejería de Familia en este plan, y qué ofrece dicho plan de la red madre a las mujeres jóvenes que quedan embarazadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Directora General de Familia.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA:** (De la Cierva y de Hoces): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, intervengo por delegación de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, doña Beatriz Elorriaga, puesto que le ha sido imposible asistir a esta comparecencia.

Respecto a la intervención de la señora Alberdi, voy a dar cumplida respuesta a aquellas cuestiones que me han sido formuladas con motivo de esta comparecencia.

El pasado 1 de diciembre de 2005 el Consejo de Gobierno aprobó, tras un año de trabajo y negociación, el Plan de Apoyo a la Familia 2005-2008. Con la puesta en marcha del plan se evidencia que vuelve a ser el Partido Popular el que pone negro sobre blanco las políticas de familia en todas sus características y en todas sus variantes. Pues bien, la primera de las áreas de actuación del plan tiene por título "El apoyo a la maternidad y a la paternidad", incluyendo una serie de medidas que van a contribuir a crear un entorno más favorable para apoyar una maternidad y una paternidad responsables. Esta política de apoyo transversal es una política transversal y afecta a distintas Consejerías y a ámbitos de actuación: salud, conciliación de la vida familiar y profesional, fiscalidad, vivienda, apoyo a los padres y madres en su función educadora o en situaciones de especial dificultad. Todos estos temas afectan en la decisión de tener un hijo y una hija.

Centrándonos en la política de planificación familiar en la región de Madrid, he de decir que dentro del área 1 del plan está incluida -usted se ha referido a ella- la medida 3, del objetivo 1, relativa a promover una maternidad y paternidad responsables y ofrecer a los padres y a las madres los apoyos suficientes para el cuidado y la educación de los hijos. La medida 3 literalmente es la siguiente: promover la formación, información y atención a las personas en materia de planificación familiar, salud reproductiva, prevención de abortos y embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, especialmente a través de los servicios de salud y planificación familiar, de los profesionales sanitarios de la red pública y de las campañas de sensibilización y educación sexual de adolescentes y jóvenes. Se tendrá especialmente en cuenta la adecuación del contenido de esta medida en las personas con discapacidad.

Como saben, en cada medida del plan se indica la Consejería responsable, así como las que hemos dado en llamar implicadas. Pues bien, en este caso, la competencia en materia de planificación familiar, salud reproductiva y prevención de abortos y embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, en la Comunidad de Madrid reside esencialmente en la Consejería de Sanidad y Consumo, que es la que marca las políticas que se llevarán a cabo. La Dirección General de Familia coordina, impulsa y hace el seguimiento a otros departamentos de la Comunidad de Madrid para mejorar las políticas de familia, pero no es exactamente la responsable del diseño o la ejecución que es competencia de otras Consejerías.

Como Directora General de Familia estoy encantada -y lo digo una vez más- de acudir a esta Asamblea tantas veces como me citen, ya que, al ser la familia un tema transversal, puedo dar una visión general del trabajo de las distintas Consejerías, pero quisiera incidir en que, obviamente, no puedo dar explicaciones de las políticas de otras Consejerías, y en este aspecto Sanidad y Consumo aparece como Consejería responsable, y las Consejerías de Educación, de Empleo y Mujer y de Asuntos Sociales son las que hemos dado en llamar implicadas. En este sentido, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la Dirección General de Familia en concreto, se centra esencialmente en la prevención de abortos, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y en apoyar la maternidad y la paternidad responsables a través de acciones de formación y atención a las personas. Son muchas las áreas y medidas del Plan de Apoyo a la Familia que repercuten en la planificación familiar y en la decisión de tener un hijo: la conciliación de la vida familiar y profesional, las medidas fiscales, las educativas, el incremento de recursos para la atención a personas dependientes o menores, etcétera.

Quiero destacar especialmente el esfuerzo realizado por la Consejería de Educación para incrementar las plazas de escuelas infantiles, que han pasado de 25.000 a 50.000 en tres años, así como el espectacular aumento que se ha producido en las becas de comedor. En mi comparecencia del pasado mes de junio sobre la natalidad me referí a todas estas medidas que influyen notablemente en la planificación familiar, por eso no voy a incidir en ellas en esta comparecencia.

Los servicios y recursos que en la actualidad presta la Dirección General de la Familia en relación con esta medida concreta son los siguientes: apoyamos de forma especial a aquellas familias que se encuentran en una situación de especial dificultad; en este sentido, estamos atendiendo en los centros maternos a las madres con responsabilidades familiares, en su mayoría no compartidas, en situación de carencia de recursos y/o riesgo social. En estos centros, que dependen directamente de la Dirección General de Familia, desde el 1 de enero de 2005 se da alojamiento, asistencia y apoyo para la integración social y laboral de estas mujeres, teniendo especialmente en cuenta a sus hijas y a sus hijos.

Nuestros centros maternos incorporan en el proyecto educativo y sanitario la planificación familiar individualizada a cada residente, derivando asimismo a las jóvenes a los servicios de planificación familiar y de sanidad en los casos que lo requieran. Si la joven residente es menor, una educadora del centro la acompaña en todo momento. Además, a través de los profesionales del centro y de Cruz Roja, se proporciona información personalizada, charlas y talleres, alguno de ellos en la escuela de madres, en los que se tratan los temas de infecciones, de transmisión sexual, embarazo y métodos anticonceptivos. En relación con la interrupción del embarazo se les informa de todo lo relacionado con la ley.

Un segundo grupo de actividades va destinado a facilitar la función educadora de padres y madres. En este sentido, en 2005 se puso en marcha la Escuela de Familia, en la que se imparten talleres para facilitar la convivencia familiar y la educación de los hijos. El tema de la prevención de abortos y embarazos no deseados se aborda de forma transversal en diversos talleres, tales como: "Cómo convivir con hijos e hijas adolescentes. Claves para entenderlos", "Mejorar la comunicación en casa", "El arte de educar en valores a nuestros hijos" y "La familia continúa", para padres y madres separados o divorciados que deciden formar una nueva familia.

La unidad de orientación personalizada a la familia ante momentos difíciles es otra herramienta que están utilizando cada vez más los padres y madres de nuestra Comunidad y que tendré oportunidad de explicar más detalladamente en la

siguiente comparecencia. Avanzan que en este tema los padres y adolescentes reciben orientación psicológica, con la finalidad de enseñarles a afrontar un embarazo y a apoyar a la menor adolescente. Si el motivo de la consulta no es psicológico sino una cuestión médica, el servicio les deriva a los centros de salud, ya que excede a los profesionales de la unidad la información sobre cuestiones médicas. Hasta el momento, yo diría que las consultas planteadas a este respecto no han sido especialmente significativas.

Junto a estas medidas se están realizando una serie de publicaciones y guías para orientar a los padres en la educación de los hijos. Las publicaciones que tienen contenidos relacionados con esta medida son las siguientes: la guía "La familia ante momentos difíciles", que aborda el embarazo no deseado de adolescentes; la guía "Cómo crecen nuestros hijos", que incluye la educación sexual en los capítulos sobre la adolescencia y la juventud, y la guía "Educando juntos, escuela y familia", que responde a un programa de educación conjunta entre padres y profesores y trata la educación sexual dentro del tema educación para la salud en las diferentes etapas educativas, infantil y primaria, educación secundaria y obligatoria.

Asimismo, vamos a realizar dos programas piloto que tratan tangencialmente la temática objeto de esta comparecencia: el programa preventivo de la violencia en las relaciones de noviazgo de adolescentes y jóvenes; talleres a impartir en 20 institutos de nuestra Comunidad, dirigidos por José Luis Graña, profesor de la Universidad Complutense. El programa tiene dos módulos generales relacionados con el tema: el primero, sobre factores de riesgo y protección en las relaciones de pareja, y el segundo, sobre sexualidad. Un segundo programa responde al convenio que próximamente se va a firmar con la Universidad Complutense de Madrid y que realizará la cátedra de psicología de educación María José Díaz Aguado, que se trata de un programa de investigación y acción sobre la prevención desde la familia y la escuela de la violencia y el acoso entre escolares. El programa incluye, entre las actuaciones previstas, seis talleres para las familias y un seminario para profesionales de los equipos municipales. En estos talleres existe un módulo dedicado a conductas de riesgo, específicamente dirigido a la prevención de

embarazos no deseados y abortos, enfermedades de transmisión sexual y drogodependencias.

También, dentro de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la Dirección General de Servicios Sociales realiza un curso anual dirigido a profesionales en materia de planificación familiar de las mujeres con discapacidad.

En relación con otras Consejerías, puedo informarles de lo siguiente: dentro de la Consejería de Educación, la Dirección General de Centros Docentes tiene un programa de educación sexual en los centros educativos, en el que han participado 6.645 alumnos, denominado talleres de formación y orientación en educación afectivo-sexual. Además, la Dirección General ha contratado la elaboración y distribución de una guía de educación sexual denominada "Hablando de sexualidad", dirigida a jóvenes de enseñanza secundaria. Asimismo, en 2005, organizó unas jornadas de educación afectivo-sexual dirigidas a los concejales de municipios y a técnicos de juventud de la Comunidad de Madrid con el objetivo de proponer un modelo de educación afectivo-sexual integral.

La Dirección General de Juventud desarrolla el programa -a lo que usted se ha referido- de red de apoyos a jóvenes embarazadas, padres y madres sin recursos, mediante una línea de subvenciones dirigida a organizaciones sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que tengan por objeto diferentes actuaciones, entre las que se consideran el asesoramiento legal y psicológico a mujeres jóvenes por motivo de su embarazo y el alojamiento de jóvenes embarazadas o madres durante el primer año de su vida.

La Consejería de Sanidad y Consumo en los centros de salud y atención primaria, así como en los hospitales y centros especializados atiende, informa y forma diariamente sobre planificación familiar y salud reproductiva. Existen, además, tres centros de orientación familiar, los llamados COF, y el centro Sandoval, dedicado a las enfermedades de transmisión sexual. En concreto, se prestan los siguientes servicios: información, orientación y tratamiento de fertilidad en todos los centros hospitalarios públicos; información y seguimiento de métodos anticonceptivos dirigido a mujeres de 20 a 50 años; atención al joven, dirigido a personas entre 15 y 20 años que reciben información y consejo sobre la utilización de distintos métodos

anticonceptivos y prevención de enfermedades de transmisión sexual; educación para la salud en centros educativos, que consiste en programas educativos relacionados con el tema y desarrollados en centros escolares por profesionales de los centros de salud de su zona básica. Además de estos programas, la Consejería de Sanidad tiene un programa de formación de profesionales con diversos cursos relacionados con la medida, como son: actualización de anticonceptivos, monitores de educación sexual, intervención de promoción de la salud en centros escolares o atención al adolescente, salud sexual y reproductiva. En el año 2005 se han impartido 33 cursos de esta naturaleza, a los que han asistido 720 profesionales.

La Dirección General de Salud Pública gestiona, como saben, el plan de sexualidad joven. Entre las medidas que se han puesto en marcha destaco la línea 900706969 de información sexual para jóvenes, y la página web denominada "sitelias.net", un espacio donde poder compartir dudas, inquietudes, informarse sobre el tema de la sexualidad, recursos, enfermedades de transmisión sexual o métodos anticonceptivos; además, se ha realizado una campaña publicitaria sobre el preservativo para las mujeres. En el momento actual se están ultimando otras medidas, como los convenios con ayuntamientos, para máquinas y para medidas puestas en marcha dentro de los centros para orientación a jóvenes.

Como verán, somos muchas las Consejerías implicadas y muchas las acciones que se están poniendo en marcha, especialmente por la Consejería de Sanidad y Consumo. Es imposible en este corto tiempo abordar con detalle todos los programas de acciones que sobre planificación familiar hay en Madrid, que, como hemos dicho, inciden en varias Consejerías. Reitero mi disposición para proporcionarles la información detallada sobre éste y cualquier otro tema que pueda afectar a las familias madrileñas. Yo creo que con esto he dado respuesta a las preguntas que me ha formulado la señora Alberdi.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Blanca. Iniciamos el turno de portavoces comenzando por la portavoz de Izquierda Unida doña Reyes, que tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señor Presidente, y también gracias a la señora De la Cierva, Directora General de Familia. El problema es que no siempre la política de planificación familiar es política de familia; yo creo que entramos dentro de un terreno difuso, en donde también están muy marcados los derechos individuales de las personas que quieren ser o no quieren ser padres y madres. Yo creo que ya tuvimos una comparecencia, que también ha citado la Directora General, sobre natalidad, que, efectivamente, eran las políticas destinadas a la gente que, queriendo tener hijos, no tiene posibilidades o no se encuentra con posibilidades para tenerlos, y yo creo que ésta se centra más bien en lo contrario: en gente que simplemente no quiere o no tiene previsto tener hijos, y, por lo tanto, no es una cuestión de hablar hoy de conciliación ni de apoyo fiscal sino simplemente de que las personas que realmente no quieren tener hijos puedan desarrollar su actividad sexual sin tener por medio esa inquietud.

Yo creo que uno de los problemas de esta comparecencia -y supongo que se lo habrá encontrado la Directora General a la hora de plantearla- es, efectivamente, la transversalidad del plan. La transversalidad del plan, señora De la Cierva, no es tal; la transversalidad del plan consiste en recoger todas y cada una de las acciones de la Consejería. Eso no significa que sea un plan, porque es un catálogo de acciones; eso no significa que tenga coherencia ni unidad. Simplemente quiero señalar, porque uno de los problemas más acuciantes en este sentido es el tema de la juventud y la adolescencia -creo que son los que pagan las consecuencias de una mala información, de un mal asesoramiento y de una mala política de planificación familiar-, que todos los discursos de la señora Elorriaga, los suyos, señora De la Cierva, o incluso del señor Peral, no tienen el mismo tono ni el mismo fondo que los del señor Lamela, quizá porque el señor Lamela se haya tenido que sentar a hacer un plan específico para la atención sexual de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Ni siquiera en la música coinciden con la filosofía del plan de familia, independientemente de que nosotros hayamos criticado el plan de atención de sanidad por otra serie de motivos.

El señor Consejero de Sanidad dice algo así como: "Respecto a embarazos no deseados, interrupción voluntaria del embarazo, quiero decirles,

señorías, que en los supuestos contemplados por la legislación vigente y en el caso de que se produzcan dentro de la población adolescente o jóvenes embarazos no deseados pretendemos garantizar el asesoramiento y el apoyo dentro del sistema sanitario público, así como que se puede ejercer de forma efectiva la posibilidad legal, dentro de los recursos que están incorporados dentro del sistema sanitario, los que se puedan incorporar en un futuro; pretendemos protocolizar el asesoramiento y el apoyo a adolescentes y jóvenes, garantizando la información con base científica, exenta de juicios de valor, información confidencial en el ámbito de la regulación legal del aborto, de los riesgos físicos y psíquicos para la salud en el caso de la práctica de esta posibilidad legalmente contemplada en los supuestos tipificados como tales y las alternativas existentes al aborto en la Comunidad de Madrid, y en el ámbito de los servicios de la Comunidad de Madrid". Quiero decir que no tiene nada que ver con la información que, por ejemplo, desde la Dirección General de Juventud, adscrita a la Consejería de Educación; desde la Dirección General de Servicios Sociales, desde la Dirección General de Familia no tiene nada que ver el enfoque que se da desde este plan al tema de planificación familiar.

Ése es uno de los problemas. La característica de la política de familia en cuanto a planificación familiar no es la transversalidad, es la dispersión. Usted misma ha tenido que reconocer que usted no es la responsable de ese asunto, porque, además de las acciones que ha nombrado, son responsabilidad suya, sinceramente con tal nivel de dispersión en el plan de familia, porque lo único que hace el plan de familia es recoger medidas sectoriales recogidas en otros planes, en el Plan Integral contra la Violencia de Género, el Plan de Atención a la Sexualidad, Plan de Inmigración, de Educación, etcétera. Ustedes han cogido cada una de las medidas y las han puesto un título que se denomina Plan de Familia, pero ni ustedes lideran eso ni lo coordinan.

Para muestra, lo que nos acaba de decir en esta comparecencia. Ustedes hablan de los centros maternos, de la atención a familias en situación de dificultad, de la unidad de atención a la familia en conflicto, de las escuelas de padres y madres, etcétera, y no digo que no tengan que hacerse estas cosas, pero eso no es planificación familiar. Se supone que el embarazo ya es un hecho y ustedes

-es una manera de verlo- están intentando apoyar o ayudar a una persona que se ha quedado embarazada sin quererlo. Creo que en el tema de planificación familiar la única baza que se tiene es la prevención, es decir, evitar que se produzca el embarazo no deseado, y eso es lo que le falta al Plan de Familia y lo que no termina de rematar el Plan de Atención a la Sexualidad Juvenil que he citado con anterioridad, y, si nos vamos a la Consejería de Educación, que me atrevo a calificar que mantiene una postura absolutamente integrista y fundamentalista, desde luego, la política de planificación familiar no sé si es muy acertada, pero sí sé que no es muy eficaz.

Para terminar, me gustaría fijar dos conclusiones. En primer lugar, como en otras muchas cosas, miren ustedes un poquito a los ayuntamientos, que, sobre todo desde las concejalías de juventud, están desarrollando planes bastante más avanzados que los que se plantea la Comunidad de Madrid. Creo que lo mejor es aprender y colaborar, no conveniar permanentemente, sino colaborar con las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y que tienen muchas cosas que aportar. En segundo lugar, el tema de la planificación familiar, si no se aborda dentro de un concepto de salud integral -porque el embarazo es casi el menor de los problemas, el mayor de los problemas es no tener sexo seguro y que, al final, tener sexo cueste la vida-, si no se aborda más que como una cuestión familiar -porque no es una cuestión familiar sino que, al final, es una cuestión personal, porque cuando uno decide tener sexo con otra persona es una decisión personal y no familiar-, si no se aborda desde la libertad del individuo y no se aborda desde un concepto integral de salud, repito, desde luego, no solamente vamos a hacer mala política de planificación familiar, sino que no vamos a responder al mínimo concepto de salud en una sociedad desarrollada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Inés Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos escuchado la explicación de la Directora General sobre las dificultades de una política de planificación familiar porque incluye los temas de sanidad, consumo,

empleo, mujer, educación... Por supuesto, ése es el problema fundamental de una política de familia; por eso siempre hemos dicho que no debería haber tanto una Dirección como una política transversal de familia. Ahora, sí creo que, al existir una Consejería de Familia, la iniciativa, el liderar las ideas y, sobre todo, los temas clave de orientación familiar deben residir en ustedes, que tienen que controlar, promocionar y, como usted dice, impulsar y coordinar lo que se haga en salud, en educación o en empleo, porque es verdad que todo está muy interrelacionado. En el tema de la planificación familiar todo está muy interrelacionado, pero a ustedes les corresponde la iniciativa y el liderazgo en estos temas, y en ese aspecto creo que tendrían que tener un poquito más las riendas en su mano con respecto, fundamentalmente, a salud y a educación, porque en este tema de la planificación familiar en Madrid, y en España, tenemos una serie de problemas y hay que tomar medidas políticas, y creo que ustedes ya saben que es un tema importante, pero creemos que las medidas tienen que ser todavía más amplias y más eficaces.

Hay una serie de sectores de la población que nos preocupan especialmente. Por una parte, los jóvenes y los menores de edad. Entre las mujeres jóvenes o niñas menores de edad todavía existe un problema muy importante -bueno, entre las niñas y los niños, pero las que se quedan embarazadas son las niñas- de planificación familiar o falta de conocimiento; fundamentalmente es un problema de educación y de información anticonceptiva, tanto de conocimiento de su propio cuerpo como en el acceso a los métodos anticonceptivos.

Hay otro sector de población muy importante, que son los adultos de toda edad y condición: por una parte, están los que quieren tener hijos y en este aspecto hay que promover una política activa para que las parejas que desean tener hijos puedan tenerlos -ahí entran todo tipo de cuestiones- pero, fundamentalmente, hay que enfocarlo desde la perspectiva de la familia y, por otra parte, está es aspecto de evitar los embarazos indeseados. En los datos del Observatorio de la Salud Reproductiva sobre la Comunidad de Madrid, asesorado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se observa que hay una serie de problemas en la interrupción voluntaria del embarazo que hay que tener en cuenta para diseñar



políticas de familia. Han aumentado bastante las interrupciones voluntarias del embarazo, pero lo que más nos preocupa no es tanto esto como que hayan aumentado y que sean todavía muy elevados los embarazos no deseados. Yo creo que desde una política de familia nos tiene que preocupar, sobre todo, los embarazos no deseados.

Hay otro aspecto relativo a cómo ayudar a las personas en el tema de la IVE, la interrupción voluntaria del embarazo, porque hay una situación relativamente grave entre las mujeres menores de 18 años, en cuanto a que se ha elevado mucho el número de embarazos no deseados de mujeres menores, es decir, de niñas. Luego es otra cuestión, cómo se enfoque ese tema, porque también es un tema de política familiar, pero es relativamente importante señalar que, aunque es verdad que en los años 70 había más embarazos no deseados que ahora, todavía estamos en unas cifras muy elevadas. Por ejemplo, la cifra en el año 2001 fue de 2.458 embarazos en el grupo de edad entre 15 y 19 años. Yo creo que éste es un tema que hay que tomarlo muy en serio porque los embarazos de niñas no deberían existir. Es muy difícil controlar el comportamiento o decirle a una mujer o a un hombre joven si puede o no tener relaciones sexuales, pero sí tenemos capacidad, posibilidades y medios para hacer que todas esas poblaciones jóvenes, si acaso tienen relaciones sexuales, las tengan con conocimiento, con prevención, usando métodos anticonceptivos seguros, porque está claro que las niñas no deben tener niños.

Hay otro sector de población importante a tener en cuenta, que son todos los adultos a partir de los 18 años. Por datos que todos conocemos, sabemos que se ha rejuvenecido bastante la edad a la que los jóvenes empiezan a tener relaciones sexuales, sin embargo, se ha prolongado bastante el tiempo que esperan hasta el matrimonio. Normalmente, antes de tener una estabilidad, ya sea en la convivencia fuera del matrimonio o en la convivencia dentro del matrimonio, aunque suele ser dentro del matrimonio cuanto toman la decisión de tener hijos, esta decisión se pospone bastante, y hay adultos con unas edades muy avanzadas, que no es el tema gravísimo de los menores de 19 años, que tienen relaciones sexuales y no toman las debidas medidas de control, por lo que hay bastantes embarazos no deseados. Yo creo que esto plantea la necesidad de una política más eficaz, de medidas

más firmes de educación sexual, información anticonceptiva, acceso a métodos anticonceptivos y todo tipo de medidas de prevención de enfermedades posibles, relativas a las relaciones sexuales.

Hay otra población que hay que tener en cuenta también dentro de una política de orientación familiar, que es la que viene del extranjero. Hay una enorme cantidad de personas que viven en la Comunidad de Madrid, que vienen del extranjero, de países en los que en que las políticas de planificación familiar, la información, la educación, el acceso a los medios anticonceptivos seguros no están tan expandidos como aquí, por tanto, habría que tener también una orientación o adoptar una medida importante con respecto a estas poblaciones, porque, vuelvo a repetir, las dos grandes preocupaciones de una política familiar bien orientada -y creo que en esto estaríamos de acuerdos- son: los embarazos no deseados y la frustración de unos deseos de maternidad o de paternidad; es decir, apoyar a la gente que quiera tener hijos para que pueda tenerlos.

Hay un sector de población que, aunque numéricamente es más limitado, también es importante con respecto a este tema de la planificación familiar, que es el de los discapacitados. Usted ha señalado, cuando hablaba de los programas del Plan de Familia, que hay que tener en cuenta el tema de la planificación familiar con respecto a los discapacitados. Yo creo que sí; es una población, en cierta manera, de riesgo, a la que, en cierta manera, hay que atender de una forma distinta, y yo echo de menos que, entre las asociaciones con las que ustedes más o menos señalan que han trabajado para preparar el Plan de Familia, no haya ninguna asociación de discapacitados, con las cuales creemos que en el tema de la familia quizás deberían haber tenido mayor colaboración.

Hay algo que me preocupa cuando ustedes se refieren a las asociaciones que dicen que han presentado propuestas -a lo mejor, felizmente, no han hecho mucho caso de sus propuestas-, y es que hay una serie de asociaciones que se llaman a sí mismas asociaciones de familia pero que mantienen unas posturas ya no acientíficas -que, por supuesto, son acientíficas- sino, podríamos decir, de un cierto integrismo que no es positivo, que es muy peligroso

para la educación, para la formación y para la convivencia entre las personas.

Por ejemplo, el jueves 9 de marzo de 2006 apareció una noticia en el periódico "La Razón" que decía: "Asociaciones de familia lanzan un plan de choque para atajar el número de abortos". Yo dije: qué bien, porque es muy interesante que se reduzca el número de interrupciones voluntarias de embarazos. Pero, no; de lo que habla es de que la mortalidad en España ha crecido enormemente porque la mortalidad por aborto es más alta que la mortalidad por cáncer. Yo no sé qué brutalidad representa este dato que no hemos conocido hasta ahora. Cuando había en España una enorme mortalidad por aborto era cuando el aborto estaba absolutamente penalizado, castigado y era clandestino, y una enorme cantidad de mujeres moría por abortar, pero es que -me parece una ignorancia enorme por mi parte o por parte de ellos-, leyendo, veo que llaman mortalidad por aborto al número de abortos. Yo creo que un individuo o un ser no puede morir antes de nacer; eso es algo bruto y acientífico. Y, ¿cuáles son estas asociaciones? Pues son muchas de las asociaciones que ustedes han recibido -a lo mejor son propuestas a las que no han hecho caso; puede ser- como el Foro de la Familia, o la Asociación de Defensa de la Vida Humana o la asociación "Hazte oír". ¡Hay que escucharles a los de "Hazte oír" ¡Es una pequeñísima asociación que se mueve muy activamente por internet y que se dedica a decir cosas sobre la familia cargadas de ignorancia y cargadas de dogmatismo y de integrismo.

Yo creo, aunque cada uno tenemos nuestras creencias, nuestras ideas, nuestros planteamientos, tanto personales e ideológicos como religiosos, que es muy peligroso que individuos con un planteamiento religioso determinado quieran presionar y coaccionar el comportamiento de toda la población; y en este caso se encuentra la asociación "Hazte oír", que habría que oírles para quedar horrorizados, más que otra cosa, como la campaña que han hecho contra un programa interesantísimo, importantísimo y muy valioso que ha puesto en marcha a nivel nacional la Fundación de La Caixa de Cataluña, que ha gastado una enorme cantidad de recursos económicos para combatir la violencia de género, y esta pequeñísima asociación ha querido boicotear; felizmente no lo ha conseguido, pero a mí me preocupa que, con ideas un tanto exageradas,

acientíficas y tendenciosas, haya podido colaborar en el Plan de la Familia. Espero que no, espero que hayan hecho propuestas y ustedes no hayan hecho caso; porque la política de la familia tiene que ser una política basada -es verdad- en planteamientos científicos y basada también en el respeto a las ideas, a los planteamientos y a la libertad individual de las personas, como ha dicho nuestra colega la Diputada de Izquierda Unida que ha hablado antes que yo.

Por todo ello me felicito, y les felicito a ustedes por todos los programas de educación sexual que parece que han puesto en marcha. Me parece importante que haya programas de educación sexual, de educación para la convivencia y para la afectividad, pero creo que en la Comunidad de Madrid no se da suficiente impulso a las campañas de métodos anticonceptivos para la gente joven, sobre todo, porque los datos que tenemos a día de hoy de embarazos no deseados son demasiado elevados en una Comunidad en la que los niveles de escolarización de los jóvenes son satisfactorios. Debería haber un conocimiento más generalizado de los métodos anticonceptivos y deberíamos tener a la gente joven más preparada para evitar un embarazo no deseado, para lo que, fundamentalmente, se requiere: información, formación, educación sexual y métodos anticonceptivos seguros.

Hay otra cuestión en el tema de la planificación familiar, y es que hay una enorme cantidad de embarazos no deseados de mujeres activas, y hablamos de una población de una cierta edad, pasados los 30 años, período de edad en el que se da una enorme coincidencia entre el perfil de las mujeres que interrumpen sus embarazos con el perfil de estar ocupadas. En este sentido, la relación entre el trabajo y el número de hijos se ve afectada por estas interrupciones, y creemos que aquí se reflejan -lo dicen los estudiosos del tema- las dificultades de conciliar el trabajo y la vida familiar. Ahí tenemos un dato por el que preocuparnos de fomentar la posibilidad de la paternidad y de la maternidad de los hombres y mujeres que tienen un empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Con mis propuestas de más formación, más labor pedagógica, más educación sexual, más concienciación del riesgo y más respeto a la libertad y a la manera de pensar de cada ciudadano en la propaganda efectiva de los métodos anticonceptivos seguros y preventivos de riesgos para la salud, termino con mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Francisco de Borja Carabante.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la presencia de la Directora General en esta Comisión, así como la información que nos ha facilitado. También quiero mostrar la coincidencia con algunos de los aspectos de las intervenciones de los portavoces de la oposición, en primer lugar con que la planificación familiar es un elemento más del ejercicio de libertad de los individuos. El Partido Popular siempre propone esos modelos basados en la libertad individual porque creemos que es la mejor manera de que la sociedad progrese, no sólo económicamente sino también en cuanto al desarrollo social. Este principio de la libertad individual que inspira la política del Partido Popular también nos vale para cualquier ámbito, por supuesto, para el educativo, el social, el económico y también para la planificación familiar, es decir, que sea la pareja la que decida libremente el número de hijos que desea tener. Para ello, por supuesto, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, es necesario que se den unas condiciones mínimas necesarias en lo económico, en el empleo, en lo educativo y en lo social, y, por supuesto, habrá que dar toda la información necesaria para que, como digo, las parejas puedan tomar esta decisión de la mejor manera posible, con toda la información disponible a su alcance y, por tanto, la más adecuada a sus intereses, a sus motivaciones o a sus perspectivas de futuro.

Como han señalado, se ha debatido mucho en esta Comisión sobre la natalidad y la fecundidad -recientemente se ha debatido sobre este asunto- y sobre la necesidad de que las parejas no se vean impedidas a la hora de alcanzar la maternidad que ellos mismos desean. Es verdad que España ha

pasado de tener en los años 80 una altísima natalidad, una de las mayores del mundo, a tener una de las más bajas de toda Europa. Durante los años 80 y principios del 90, yo creo que no se llevó a cabo en España una verdadera política de familia; fue a partir de los años del Gobierno del Partido Popular cuando la familia volvió a recuperar ese papel tan importante en el desarrollo de la política social, y se tomaron medidas concretas tanto en lo fiscal como en lo económico como en el empleo para que la familia, como digo, volviera a ese papel que nunca debió perder, y yo creo que en la Comunidad ha sucedido lo mismo con la aprobación del Plan de Familia 2005-2008. Esto es una prueba clara de la voluntad decidida y comprometida del Gobierno de la Comunidad de Madrid en favor de la familia.

También los aspectos de la planificación familiar, como señalaba la Directora General, tienen un lugar en este plan con medidas concretas; como señalaba la Directora General, dependen de la Consejería de Sanidad, que es la que tiene más recursos y más competencias en este sentido; se incorporan medidas concretas de acción en estos temas que tienen que ver, como decía antes, con las ayudas para aquellos que desean tener más familia y no pueden por diversos motivos, o formación e información para prevenir esas circunstancias. Podríamos decir que dichas medidas se inspiran en cuatro principios, que son: la información, la formación, la alternativa y la ayuda. Se hablaba de la vocación transversal de la política de familia y de la planificación familiar a través de las medidas que se han llevado a cabo desde la Consejería de Familia, de Sanidad, de Educación, y de Empleo; yo creo que son medidas que están fomentando la paternidad y la maternidad, responsable decisión que debe ser adoptada en el ejercicio de las responsabilidades y de la libertad por cada uno de los individuos.

Se ha hablado mucho de los jóvenes. Nosotros también creemos que es muy importante el desarrollo de una política de educación sexual entre los adolescentes, entre los jóvenes, porque es entre los que se producen mayores tasas de embarazos inesperados y también las mayores tasas de abortos. Creemos que la educación sexual se debe basar sobre todo en la información y en la formación, y por eso felicitamos la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid del desarrollo, como señaló la Directora General, de los talleres de educación afectivo-sexual para los escolares de nuestra región;

a través de ellos, ya han participado más de 46.000 jóvenes alumnos de los institutos de esta región, y han tenido una valoración muy positiva tanto por parte de los profesores como de los propios alumnos, que reconocen en qué grado y en qué tasa han incrementado su conocimiento sobre la sexualidad; además, estos talleres se están llevando a cabo basándose en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que define la educación sexual como la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser humano sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y potenciadores de la personalidad, la comunicación y el amor.

También nos parece una muy buena iniciativa la edición y distribución de la guía que señalaba la Directora General de educación afectivo-sexual, que es una guía que recomiendo que lean los portavoces de la oposición porque en ella se habla de todo con cuidado pero con respeto, y sin obviar ninguno de los temas, dando contestación a las preguntas más frecuentes que se suelen plantear los adolescentes con relación a este tema.

Se ha hablado aquí del grado de conocimiento de los métodos anticonceptivos entre los jóvenes, y de que era necesaria más información. Yo creo que desde hace muchísimos años se están desarrollando políticas de educación sexual en España, sobre todo a partir de los años 80, y que los adolescentes cuentan hoy con más información que nunca, pero, en cualquier caso, creo que la disponibilidad, como decía, de los recursos de atención sexual y de información de anticonceptivos, como digo, nunca ha sido mayor. Según un estudio de la Dirección General de Salud Pública, el 99,99 por ciento de los jóvenes conoce el preservativo y el 96 por ciento considera que es fácil su acceso, pero hay que continuar, por supuesto, en la información y en la formación de los jóvenes; éste es un dato que me gustaría resaltar también.

Se ha hablado aquí por parte de la portavoz socialista de si se ayudaba o se daban subvenciones a determinadas asociaciones con determinadas ideas, con determinado ideario o que habían hecho determinadas declaraciones. Yo quiero decirle que no dar una ayuda a quien se presenta a una línea de subvenciones, por ejemplo, del Gobierno, a través de concurso público, y cumple los requisitos; no dar una ayuda a una asociación de ese tipo que cumple, y,

por tanto, se ajusta a derecho, tiene un nombre, y es prevaricación, y es algo que este Grupo Parlamentario nunca va a permitir que haga este Gobierno. Cualquier asociación con independencia, que cumpla unos requisitos legales, y que tenga un ideario que se ajuste a la Constitución Española puede ser beneficiario, y tiene derecho a presentarse a cuantos concursos públicos acontezcan.

También quiero poner de manifiesto una iniciativa -la ha señalado la portavoz socialista- que nos parece muy importante, como es el programa de red de apoyo a jóvenes embarazadas, a padres o madres sin recursos, que comentaba anteriormente la Directora General. Creo que nos debemos felicitar por poner una iniciativa de este tipo en marcha. Dar ayuda a quien en un momento importante y crucial de su vida la requiere creo que es digno de felicitación.

Se hablaba aquí de las declaraciones de determinadas asociaciones que han participado o no. Si me permiten que les haga una reflexión, cuando yo tomé posesión del acta de Diputado hace tres años nunca pensé que tuviera que debatir en esta Cámara en defensa de principios tan elementales como la libertad de ideas, de creencias y de expresión, y la verdad es que me causa una profunda tristeza tener que venir aquí a defender lo que yo creo que son principios que están consagrados en nuestra Constitución, que son principios fundamentales; desde luego, creo que es triste, como digo, y desilusionante tener que salir en defensa de este derecho permanentemente porque los Grupos de la oposición atentan continuamente contra estos principios.

Además, no dicen la verdad cuando comentaban antes que aparecía no sé qué en las páginas web; en la mayoría de los casos no es verdad lo que dicen, y ya se ha puesto de manifiesto muchas veces. (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *Si quiere, luego le paso la fotocopia*.) De todas formas, la verdad es que en Internet la información fluye de una manera tan importante que es imposible ponerle barreras. Yo creo que están confundidos, de verdad, con este tema, y se lo decimos constantemente. No hay nada más contrario a la inteligencia humana que persistir en el error, y persisten a pesar de que se les avisa y continuamente se les dice que están confundidos. Siguen ustedes con sus calificativos, incluso al Consejero de Educación le tachan de

integrista, de fundamentalista, y la verdad es que aburren; es difícil argumentar contra estas manifestaciones que ustedes hacen, que yo creo que son más propias de debates ya pasados, de un totalitarismo que es insostenible. Yo creo que estos debates la gente los tiene ya más que superados porque, como digo, son más del siglo pasado.

No voy a insistir mucho más, sólo decir que en la Consejería de Sanidad, que es quien tiene la competencia casi en exclusiva de la planificación familiar, se están llevando a cabo múltiples iniciativas: atención a través de los centros de atención primaria específicos de planificación familiar, y actividades que se desarrollan a través de la educación sexual en los jóvenes poniendo, como decía antes, información y recursos a su disposición; también el Plan de Educación Sexual entre los Jóvenes, a que aludía la portavoz de Izquierda Unida.

Yo la felicito de nuevo, agradeciendo la información y animando a la Directora General en su empeño en favor de las familias madrileñas. Queda claro su modelo de acción basado, como decíamos antes, en la libertad de las personas, pero debemos continuar avanzando, como digo, para que la maternidad deseada finalmente pueda ser realizada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Borja Carabante. Para contestar a los distintos Grupos, tiene de nuevo la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA** (De la Cierva y de Hoces): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por referirme a las palabras de la representante de Izquierda Unida, doña Reyes Montiel, con la que estoy de acuerdo respecto a sus manifestaciones de que los programas de planificación familiar son tanto para aquellas familias que deseen o aquellas madres que deseen tener hijos como para aquellas que quieren prevenir los embarazos no deseados.

He dicho antes que en el Plan de Familia contemplamos enormes medidas de apoyo para que las familias puedan tener los hijos que desean. Ha habido una encuesta de CIS en la que se dice que la mayoría de las familias querrían tener más hijos de

los que tienen, y el motivo fundamental de no tenerlos es por razones económicas o por razones de conciliación de la vida familiar y laboral, problemas con los horarios comerciales, y problemas con los horarios de trabajo y falta de guarderías. Ya he dicho antes que el esfuerzo de la Consejería de Educación por ampliar esa oferta de plazas que prometió en su programa electoral se ha cumplido; pero eso no quiere decir que ahí esté la meta, sino que la política va a ser que casi todas las familias de la Comunidad de Madrid que quieran tener hijos puedan tener guarderías para poder tener los hijos deseados. Yo creo que ésa es una de las medidas más importantes, además de dar ayudas a las familias, por ejemplo, para textos de educación, las becas de comedor, etcétera; ésa es para mí una política de planificación familiar dirigida a tener más hijos que todas las Consejerías están promoviendo y que últimamente hemos visto específicamente más reflejada en la Consejería de Educación. Yo me alegro de su coincidencia con las políticas del señor Lamela. Precisamente a mí me gusta oír en esta Asamblea que Izquierda Unida está de acuerdo en ciertas políticas que hace el señor Lamela. También estoy de acuerdo en que debemos ayudar a aquellas madres que deciden tener un hijo voluntariamente poniendo a su alcance una serie de recursos; esto no solamente lo hacemos a través de todas las Consejerías, sino específicamente a través de la Dirección General de Familia donde tenemos un programa importante.

Respecto a la intervención de la señora Alberdi, ¿cómo no voy a estar de acuerdo con su manifestación sobre que las niñas no deben quedarse embarazadas? Por supuesto. Para eso vienen todas las políticas de prevención, de información y de asesoramiento que he citado aquí, en las que verdaderamente nos esforzamos muchísimo desde todas las Consejerías. Es más, me consta la preocupación del Gobierno nacional por el número de abortos, que son embarazos no deseados que acaban en aborto, la enorme preocupación que hay, y desde el propio Ministerio se está preparando un estudio exhaustivo, porque, aun reconociendo la enorme información y formación que se está dando a los jóvenes en prevención de abortos y prevención de embarazos, cada día están incrementándose más. El propio Ministerio tiene la idea, en la que nos encantaría colaborar, de hacer un estudio para buscar el porqué, a pesar de todas

las medidas que hay, y no solamente en la Comunidad de Madrid sino en toda España, porque Madrid es la tercera Comunidad en número de abortos, pero proporcionalmente en Andalucía es quizá más preocupante, para encontrar entre todas las causas y las medidas que habría que tomar para que los jóvenes no lleguen a tener que recurrir al aborto, no como medida de planificación, porque ya hemos quedado en que el aborto nunca es una medida de planificación familiar, eso ya se decidió en Pekín cuando 179 países decidieron dejar muy claro que el aborto no es ni mucho menos una medida de planificación familiar. El aborto tiene consecuencias muchas veces irreparables y no queridas, y la política a seguir es evitar el número de abortos. El propio Ministerio está preocupado por ese tema y está pensando en ese estudio.

Respecto a la intervención del señor Carabante, él ha respondido a la manifestación sobre que algunas asociaciones están haciendo políticas en las que usted no está de acuerdo, en política familiar o sobre el concepto que tienen del aborto. Me uno a lo que él ha dicho, estoy totalmente de acuerdo. El respeto absoluto a la libertad individual es algo que para nosotros es imprescindible en cualquiera de nuestras acciones, el respeto a subvencionar asociaciones que tienen programas con los que estamos de acuerdo y, por eso, los subvencionamos, porque subvencionamos muchas asociaciones que a lo mejor tienen otras pautas distintas a las nuestras; desde la Dirección General de Familia subvencionamos asociaciones que están mucho más cercanas a otros partidos políticos que al nuestro porque, cuando los programas son para apoyar y para ayudar a las familias, desde luego, no miramos cuál es el color político ni cuál es el objetivo de la asociación sino que hacemos hincapié en el programa. Desde luego, insisto en que respetamos la libertad de todas las asociaciones en este tema tan delicado y de responsabilidad individual como es el tema de la planificación familiar. ¿Cómo no vamos a respetar precisamente la libertad de cada persona y de cada individuo?

Agradezco a todos sus aportaciones y la forma en que ha sido llevada esta comparecencia sobre un tema que nos preocupa y que es muy importante, como es la planificación familiar, que no cabe duda que precisamente la Dirección General de la Familia tiene muy presente y que hace un

seguimiento exhaustivo de todas las políticas en todas las Consejerías para ayudar tanto a las personas que quieren planificar su vida familiar teniendo más hijos como a aquellas que no quieren tenerlos y poner todo lo que sea necesario para que no se produzcan embarazos no deseados, y también, aunque sea un adolescente, si una persona desea tener su hijo y no tiene recursos, hay muchos programas en la Dirección General de Familia y en toda la Comunidad de Madrid para ayudar a esas madres a llevar su embarazo hasta el fin, y no solamente durante el embarazo y hasta que dan a luz sino que luego se puedan integrar en la vida normalizada, con programas de apoyo educativo y de formación laboral para que puedan seguir su vida con sus hijos en las circunstancias que ellas quieran. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. (*La señora Alberdi Alonso pide la palabra.*) ¿Sí, señora Alberdi?

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: He hecho una pregunta a la Directora General y querría que me la contestase. ¿Podría contestarme a la pregunta que le he hecho acerca de la red madre? ¿Podría decirnos algo sobre esta red?

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA** (De la Cierva y de Hoces): Lo que nosotros sabemos es que la red madre tiene un programa importante para ayudar a las madres que han decidido seguir con su embarazo, incluso les ayudan a conseguir el internamiento en las residencias para que tengan su hijo dentro de las residencias, y durante un año les hacen un seguimiento para que puedan continuar su vida con cursos de formación y de orientación profesional al lado de su hijo. Yo creo que la labor de aquellas jóvenes que se han quedado embarazadas y que han tomado la opción libremente de continuar con su embarazo es muy importante. Éste es el objetivo principal de la red madre y nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo en apoyar una iniciativa que ayude a una mujer que se ha quedado

embarazada a tomar la decisión de tener a su hijo; ésa es nuestra opinión.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: ¿Y recibe apoyo de la Consejería?

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Inés, hecha la pregunta y contestada la pregunta, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el balance de la unidad de atención a la familia en situación de conflicto.**

———— C-66/06 RGEP. 854 (VII) ————

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular está interesado en conocer, y por ello ha presentado esta petición de comparecencia, el balance de la Unidad de Atención a la Familia en situación de conflicto, dado el aumento que se está percibiendo día a día y que trasciende ya a los medios de comunicación sobre la problemática que están teniendo las familias para resolver conflictos derivados de la adolescencia, de las rupturas familiares y de los numerosos problemas que hoy en día llegan a cada uno de los individuos y en especial a las familias donde conviven dichos individuos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA** (De la Cierva y de Hoces): Hoy presentamos en esta Comisión el balance de la Unidad de Orientación a la Familia ante momentos difíciles, creada por la Dirección General de Familia perteneciente a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere situar a las familias madrileñas en el centro de atención de los servicios sociales porque la familia tiene una insustituible función social y educadora y porque hay que dar respuesta a una sociedad que, de acuerdo con las encuestas del propio CIS, señala a la familia como la institución más valorada por el resto de las instituciones en cuanto al éxito personal, incluso profesional. Las encuestas y los expertos ponen de manifiesto que uno de los principales problemas que aquejan a las familias está motivado por las relaciones intrafamiliares y, concretamente, por las dificultades en el diálogo y la comunicación: en primer lugar, la comunicación entre padres e hijos; en segundo lugar, la comunicación de pareja, y, en tercer lugar, las separaciones y divorcios. La falta de habilidades, herramientas y conocimientos para la educación de los hijos y para actuar ante momentos difíciles es otro de los problemas detectados. La solución de muchas de estas demandas de la familia puede ser facilitada por los poderes públicos. Así, uno de los objetivos esenciales de la política de la Dirección General de Familia es contribuir a mejorar las relaciones intrafamiliares, ya que es una problemática que afecta de forma extraordinaria a la familia en su conjunto y, por tanto, a toda la sociedad. Las relaciones intrafamiliares hasta ahora han sido objeto de atención por parte de la Administración excepcionalmente y ante problemas graves.

Desde nuestra perspectiva, las políticas están dirigidas a prevenir y mejorar las relaciones intrafamiliares, y en el punto de mira están todos los distintos miembros de la unidad familiar; no sólo un miembro en concreto con una necesidad específica. Asimismo, se trata de crear una cultura social que apuesta por nuevas formas de relacionarse y de resolver conflictos. Lo que se aprende en familia se generaliza en las restantes relaciones sociales, laborales, etcétera; por ello, intervenir en la familia es intervenir en la sociedad.

Fruto de esta demanda social es la unidad de orientación a la familia ante momentos difíciles que hemos puesto en marcha con el propósito específico de apoyar a las familias madrileñas y contribuir a la mejora de las relaciones familiares. La Unidad comienza su andadura tras firmar el convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid a finales de 2004, y se dirige a todas las familias madrileñas sin excepción porque nos

importan todos los madrileños, con independencia de cual sea la configuración del hogar en el que vivan. Los objetivos principales de este proyecto son informar, orientar, asesorar y apoyar a las familias ante situaciones con menor o mayor grado de dificultad, mediante un equipo de profesionales expertos en intervención familiar, y crear un observatorio que recoja y sistematice cuantitativa y cualitativamente la información sobre necesidades, inquietudes y sugerencias, problemas y situaciones de las familias de la Comunidad de Madrid; es un servicio personalizado e individualizado, presencial, confidencial y totalmente gratuito, al que se accede a través de la cita telefónica con el número 902150004, en horario de atención al público ininterrumpido de 9 a 20 horas de lunes a viernes para todos los usuarios que estén empadronados en la Comunidad de Madrid.

Este servicio está situado en la propia Dirección General de Familia. El punto de partida es la llamada telefónica; una vez que el usuario accede al servicio de orientación se le atiende personalmente, y finalmente se pide al usuario o a la usuaria que conteste un cuestionario de satisfacción con el fin de evaluar la calidad y eficacia del servicio. En casos de urgencia o ante la imposibilidad de que la persona que lo va a usar se traslade al servicio se le ofrece la posibilidad de realizar la entrevista por vía telefónica; cuando la situación exija un tratamiento especializado y continuado se deriva a los interesados a las instituciones y a los servicios especializados.

La unidad ha elaborado un modelo de intervención psicológico muy vanguardista que se basa en la convicción de que la mayoría de las personas puede resolver los problemas con un mínimo de ayuda, ya que cuenta con las fuerzas y con los recursos necesarios para cambiar, con un enfoque más centrado en la salud que en la enfermedad, y en los recursos y posibilidades más que en la patología. Los problemas o motivos de consulta son vistos como bloqueos en la vida de las personas, de los que pueden salir muchas veces por sí mismos, resolviendo las dificultades con la orientación de terceros, expertos que ayuden a promover los cambios necesarios en base a los propios recursos y habilidades. La novedad de este modelo de intervención reside en construir una metodología específica para diversas problemáticas,

en un tiempo muy limitado de intervención: de una a tres sesiones y una cuarta entrevista de seguimiento.

El número de llamadas recibidas y de familias atendidas durante el año 2005 asciende a 1.339; esto revela la excelente acogida de este servicio por parte de la población. La mayoría de estas llamadas, el 73 por ciento, son realizadas por mujeres madres y el 16 por ciento por hombres padres; como consecuencia de las llamadas se han atendido hasta febrero de 2006 a 1.463 familias, lo que representa 2.600 personas; en la mayoría de los casos se atiende a varios miembros de la familia. La atención ha sido presencial en un 77 por ciento de los casos y telefónica en un 16 por ciento, y un 4 por ciento se ha derivado a otros servicios.

Por otra parte, del análisis de los datos recogidos en el Observatorio se destacan dos problemáticas como las más preocupantes para el entorno familiar: la adolescencia y los problemas de pareja. En primer lugar, la mayoría de las consultas, un 45 por ciento, han sido ocasionadas por problemáticas relacionadas con los adolescentes, entre 12 y 18 años. Los datos más destacados son los siguientes: un 44 por ciento de las consultas han sido motivadas por problemas de relaciones intergeneracionales; un 23 por ciento por comportamientos disruptivos o violentos, tanto en el hogar como en el ámbito escolar; un 13 por ciento por fracaso escolar y absentismo; un 11 por ciento por adicciones; un 6 por ciento por acoso escolar, más un 2 por ciento por trastornos alimentarios. En segundo lugar, un 32 por ciento de las consultas totales de la unidad han sido motivadas por conflictos de pareja; de ellas, un 48 por ciento por dificultades en la comunicación; un 28 por ciento por separación y divorcio; un 11 por ciento por infidelidad, así como un 8 por ciento por violencia familiar y un 5 por ciento por el régimen de visitas; éstas últimas están siendo derivadas a los juzgados.

Otro tema a destacar es que los adultos, a partir de 30 ó 31 años, han motivado el 12 por ciento de las consultas de la unidad. Los problemas principales están relacionados con la depresión, un 33 por ciento, y por problemas intergeneracionales, en especial de comunicación con la familia extensa, con un 23 por ciento. Otros temas han sido la ansiedad, adicciones, duelos por la muerte de un familiar, etcétera. Un 6 por ciento de las consultas están relacionadas con jóvenes, especialmente los



no emancipados, de 19 a 30 años. De ellas, un 26 por ciento por comportamientos violentos y/o tiránicos y un 23 por ciento por problemas de falta de comunicación, o falta de colaboración en las tareas y gastos del hogar; un 22 por ciento de intento de suicidio y un 19 por ciento de consultas de padres y madres para afrontar la homosexualidad de un hijo o de una hija.

Finalmente, con respecto a los niños, hay un 5 por ciento del total de las consultas en el que sobresalen los problemas por déficit de atención e hiperactividad, con un 49 por ciento de trastornos de adaptativos o evolutivos de la infancia, como enuresis y trastornos del sueño, con un 38 por ciento y en un menor porcentaje abuso sexual, fracaso escolar y discapacidad. El perfil medio de los usuarios es mujer casada y de clase media baja. Ellos son los que se clasifican en la clase social según el nivel económico.

Para finalizar, como indicador del éxito del servicio, podemos señalar que en el cuestionario de evaluación el grado de satisfacción es muy positivo, ya que el 51 por ciento lo puntúa con sobresaliente y un 45 por ciento con notable; tan sólo hay un 1 por ciento que lo ha calificado de suspenso. Asimismo, me gustaría recalcar que ha habido una muy notable demanda por parte de otros servicios e instituciones, que han solicitado la participación de la unidad en congresos, en jornadas y en cursos, con el objeto de conocer el modelo de intervención en la Comunidad. También hemos recibido visitas de otras Comunidades Autónomas que han querido conocer "in situ" el funcionamiento de esta unidad para traspasar este servicio a sus propias Comunidades. En nuestra opinión, la unidad está sirviendo de apoyo eficaz a las familias para afrontar situaciones muy diversas y cotidianas, muchas de ellas imprevistas y de relevancia suficiente para afectar a su bienestar, aportándoles, además, herramientas necesarias para la búsqueda de soluciones en futuros conflictos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Iniciamos el turno de portavoces con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente, y reitero las gracias a la Directora General por sus explicaciones. Voy a ser muy breve.

Vaya por delante que me parece bien todo lo que suponga dar más herramientas e instrumentos a las personas para que desarrollen mejor su vida; es decir, en principio, la idea es buena; lo que pasa es que a mí lo que no me gusta es el enfoque, y voy a intentar explicarme. Parece que los problemas tienen su origen y fin en la familia; es decir, que los problemas son las relaciones intrafamiliares o se generan en las relaciones intrafamiliares, bien entre padres e hijos, bien entre cónyuges o miembros de la pareja, que, efectivamente, es un problema de bloqueo, de no saber enfocar, y llamando por teléfono y con las sesiones que van teniendo a través del convenio con el Colegio de Psicólogos que ha citado la Directora General, con un seguimiento, parece que los problemas de la familia o los problemas de conflicto en la familia empiezan y acaban ahí, y yo creo que no es un buen enfoque porque no es cierto, primero, porque los problemas de relaciones entre las familias, me refiero a los que tienen arreglo con una mediación, porque hay otros que no tienen arreglo con una mediación y hay que arreglarlos de otra manera, con otros recursos, la mayoría de los problemas que tienen solución con una mediación o con una orientación no son problemas no sé cómo explicar, no son problemas de padres e hijos que no se entienden porque no pertenezcan a mundos distintos, tienen que ver con temas de violencia, tienen que ver con temas de educación, tienen que ver con problemas de salud, con problemas de ocio; quiero decir que, independientemente de la buena voluntad que pongan los padres o los hijos a la hora de entenderse mejor, son problemas que no están directamente dentro de la esfera de la familia, y éstos son realmente problemas bastante graves.

Por otra parte, me parece que el enfoque deja a la familia sola; apoyándola, deja a la familia sola frente a una realidad que tiene cada vez que ver menos con ella. Uno puede tratar de solucionar problemas de violencia adolescente o de violencia en los niños; efectivamente, apoyando a la familia, puede hacerse, pero no se puede sustraer del marco general. Cuando no se tiene una política estricta, por ejemplo, en materia de contenidos audiovisuales, en televisión, en materia de comercialización de videojuegos, cuando no se hacen, por ejemplo, efectivos derechos que están recogidos en normativa autonómica como la Ley de Atención y Protección a la Infancia, evidentemente, por muchas terapias que

tenga la familia, va a tener bastantes problemas a la hora de solucionar su problema; es decir, no es una cuestión de mediar entre padres e hijos. Entonces, a mí me parece que es una cuestión que no estorba, y, sobre todo, lo que no me extraña es la acogida, porque yo creo que hay personas bastante necesitadas de herramientas y de instrumentos. Lo que sí me parece es que, a lo mejor, estamos generando demasiadas expectativas para lo que realmente es el servicio, porque entonces sí es verdad que esa atención tendría que ser mucho más transversal y con recursos de otras Consejerías.

Ahí va mi pregunta, porque quiero saber más cosas de las que nos ha contado la Directora General. En primer lugar, independientemente del servicio específico que ha explicado la Directora General de que se llama por teléfono, incluso se conciertan unas citas -me parece que ha dicho tres sesiones-, luego hay un seguimiento; ¿implica eso la derivación o el recurso a otros instrumentos y programas de otras Consejerías? También deseo saber si tienen ustedes eso protocolizado, si funciona centralizadamente; es decir, si las familias que están en espera tienen que ir a un sitio concreto o se aprovechan otros recursos, otras instituciones u otras organizaciones. Igualmente, querría saber con qué recursos cuenta la propia Dirección General de Familia, es decir, cuánto se dedica a esta unidad. Hemos asistido ya a un par de anuncios por parte del Gobierno regional de la Ley de Mediación Familiar -supongo que la experiencia de esta unidad y del observatorio aportará mucho a la elaboración de ese proyecto de ley-, y queremos saber cómo se piensa encajar todo este trabajo dentro de esa futura Ley de Mediación Familiar. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz de Grupo Socialista.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. A nosotros nos alegra poder hablar hoy y recibir información de la Directora General de Familia acerca de lo que va a ser más o menos el área de actuación 4 y 5 del Plan de Apoyo a la Familia. La Directora General ya nos lo ha explicado, pero me gustaría saber algo más de lo que se ha hecho hasta ahora y qué planes tienen

para el futuro, porque aquí ha estado hablando de la unidad de atención a la familia en situación de conflicto. Está todo muy mezclado con esas dos áreas de actuación del Plan de Familia.

El lenguaje con el que se tratan estos temas en el Plan de Familia yo creo que es muy razonable y muy positivo: se habla de negociación, de pacto de mediación, de abrir espacios de diálogo. Yo creo que en ese terreno hay un punto de encuentro a partir del cual trabajar con familias en conflicto va a ser más fácil y poder entender cómo plantean una serie de problemas a los que la Administración les puede dar una ayuda o una mano para salir. Creo que esto tiene mucho que ver con la Ley de Mediación Familiar, que ya sé que está en marcha, aunque todavía no ha venido a la Asamblea, y seguimos esperándola; la verdad es que llevamos esperando esta ley desde hace mucho. En el año 2000 fue una propuesta del Partido Socialista que felizmente ustedes tomaron como suya, y la hicieron suya en el año 2003; todos los años nos decían que nos la iban a traer, pero estamos en 2006. ¡Bienvenida sea cuando llegue!

También hablan de hacer una guía de este tema, como han hecho con el anterior, y a mí me gustaría recibir esa documentación. Mi Grupo no ha recibido la guía de orientación sexual ni la guía de este tema, y nos gustaría recibirla.

Hay un aspecto que me parece importante en este trabajo para la unidad de actuación. Yo traía unas preguntas, porque ustedes hablan de unidad de atención y en la memoria de actividades se hablaba de servicio de orientación a las familias en situación de crisis, pero entiendo que es lo mismo. Yo traía preguntas, repito, sobre si era lo mismo que se ha hecho mediante un acuerdo con el Colegio de Psicólogos de Madrid. Entiendo que es lo mismo, y que están ustedes trabajando ya en este terreno. Sólo una pregunta respecto a lo que usted plantea de la información que nos ha dado. Parece ser que sí existen protocolos de actuación, es decir, una manera ordenada, sistemática de trabajar. A nosotros eso nos parece positivo, y nos gustaría saber, ya que hablan de mil trescientas y pico familias a lo largo del último año, dónde están esos puntos. ¿Dónde se recibe ese asesoramiento? ¿En el Colegio de Psicólogos o en algún local de la Consejería? ¿Tienen proyecto de abrir mayor número de puntos de actuación para este servicio?

Yo creo que es un tema que va a aumentar, pero a lo mejor están ya hablando en relación con los centros de mediación familiar porque tienen muchísimo en común; quizás las energías deberían ponerse en común y otras, porque tienen mucho en común.

Esto también hace referencia a otro programa que tiene su Consejería, que nos parece muy interesante, sobre los proyectos de colaboración entre la Consejería y las corporaciones locales de la región para crear servicios y puntos de apoyo de mediación y terapia familiar, y en el año 2004, en la Memoria, nos hablan de siete corporaciones que ya tenían estos programas: Aranjuez, Getafe, Boadilla, Tres Cantos, Majadahonda y dos mancomunidades. Nos gustaría saber si estos siete ayuntamientos siguen teniendo este convenio o este acuerdo, cómo funciona y si se ha ampliado, porque es verdad que, si tenemos un punto o varios en Madrid ciudad, estaría muy bien que se fueran creando estos puntos de acuerdo con los municipios. Personalmente, y como Grupo, creemos que si se pudieran integrar estos trabajos en los servicios sociales municipales, mediante convenios o como sea, sería la mejor manera de que la ciudadanía accediese a estos puntos, porque normalmente van a los servicios sociales a plantear esos problemas, y así se potenciaría a los ayuntamientos y sería un lugar más accesible y abierto para los ciudadanos; todo lo que se haga con los servicios municipales en temas de familia o servicios sociales siempre hemos defendido que es la mejor vía. Querría saber si siguen existiendo estos centros y si hay mayor número de centros que se encarguen de estos temas.

Esto está muy relacionado con un tema, que es la formación de adultos, que ustedes señalan que va a estar en relación. Claro, ahora convenían con el Colegio de Psicólogos; me parece perfecto, pero habrá que formar más formadores en este tema, y está en marcha lo que llaman la escuela de familia. Cuando ustedes hablan de orientación para la formación y para los formadores, enseguida esgrimen la libertad de opinión y la libertad de expresión; no podemos estar más de acuerdo, pero no hay que exagerar en cuándo se respeta o no la libertad de expresión y la libertad de opinión. Por ejemplo, acosar a un alto cargo en una reunión pública, ofendiéndole respecto a su género, no es libertad de expresión, aunque en esta Asamblea haya habido algún señor del Partido Popular que

haya intentado hacernos creer que eso es libertad de expresión; no. Ofender, agredir o faltar a la verdad ya no es libertad de expresión. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En fin, en este tema de la familia nos gustaría que se tuviera un poquito de cuidado con esto, porque el portavoz del Partido Popular señor Carabante habla de libertad de expresión porque nosotros defendemos que hay que tener cuidado con determinados grupos, felizmente muy reducidos y que encuentran poco eco en la sociedad española, porque la población española es muy sensata y moderada y normalmente no hace mucho caso de estos grupos integristas, pero a nosotros nos preocupa esta orientación, porque en la orientación y formación de los jóvenes en temas de familia hay que tener criterios básicos, no de las creencias de cada uno, sino criterios básicos de libertad, de respeto a los demás, etcétera. También hay que evitar la ignorancia, porque, cuando hablábamos antes de un grupo que decía bastantes burradas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, es porque era absolutamente acientífico y reflejaba ignorancia. No creo que vayamos muy desencaminados al preocuparnos por la orientación de determinados grupos integristas, porque en una escuela de familia habrá que hablar de muchas de esas cuestiones y no hace mucho que el Partido Popular mandó al Parlamento español a un experto a hablar de homosexualidad y nos quedamos horrorizados de la falta de información o de la deformación de sus ideas, que hicieron las delicias de los periódicos y medios de comunicación españoles, porque se dedicó a decir cosas que ya nadie cree, como que la homosexualidad es una enfermedad, que se les puede curar, que se pueden reinsertar en la sociedad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Inés, ¿usted cree que está ciñéndose a la cuestión?

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Sí. Es decir, hay que tener cuidado con el respeto en la orientación respecto a la formación de los adultos, la formación de los formadores en la escuela de familia y en cómo se orienta a las familias en situaciones de conflicto, porque, por ejemplo, en la formación del Plan de la Familia -para que vea que estoy dentro del tema-, en la medida 4, del objetivo 1, del área 2,

se dice, a la hora de orientar a las familias ante situaciones difíciles, que se orientará la dificultad que se deriva a causa de la orientación sexual de alguno de sus integrantes. Ahí podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, y no creo que sea un tema en el que se necesite apoyo, pero puede necesitarse apoyo cuando alguno de los integrantes de la familia tenga una orientación sexual que no guste o que no convenga a otros miembros de su familia.

Pero, ¿cómo vamos a orientar esto? ¿Con cursillos para homosexuales? ¿Para padres de homosexuales? ¿Para heterosexuales desviados? Es decir, de alguna manera, en estos temas la Dirección General de Familia es responsable de tener criterios básicos de defensa de la libertad individual, de defensa con respecto a las normas y a las leyes de nuestro país y de respeto a la libertad del otro, que sean básicos para aceptar o no un convenio con determinadas asociaciones no gubernamentales que públicamente defienden criterios acientíficos que no demuestran más que su ignorancia y su tergiversación. En este sentido es en el que creo que no basta esa libertad de expresión idílica maravillosa; sí hay que tener libertad de expresión, pero respetando los criterios científicos, el respeto a las personas y el respeto a las ideas y creencias, a las orientaciones sexuales, etcétera, de las personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Calatayud Prieto.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO**: Gracias, señor Presidente. Quizá por ser este Grupo el responsable de la solicitud, quiero aclarar la duda surgida a doña Inés Alberdi en su pregunta relativa a la unidad de atención a la familia en situación de conflicto, en concreto, dicho de otra manera, a la unidad de orientación a la familia ante momentos difíciles; luego es la misma cuestión.

Por otro lado, mi Grupo coincide con la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en que los problemas ni empiezan ni acaban en la familia. Lo que ocurre es que las familias no son ajenas a los conflictos ni a los problemas que tenemos todos en nuestra sociedad. La familia es una unidad de convivencia de personas que

presentan estos problemas y donde se producen conflictos que le son propios, y ése sí que es un rasgo particular de las familias, que se vive de una forma especial en esta unidad de convivencia, aunque el origen se situó fuera de la familia, y sea ésta la que padezca sus consecuencias de forma más intensa, como se puede ver por la demanda que existe de resolución de estos conflictos por parte de la familia. Además, aparte de padecer estos problemas, que también tiene la sociedad en general, la familia en gran medida está colaborando en su resolución, y me refiero a algo que todos hemos comentado en alguna ocasión, como son los momentos difíciles y los problemas, y no me estoy refiriendo sólo a los problemas que la unidad de orientación ha detectado como motivos de las consultas sobre la situación de los adolescentes en la unidad familiar, las situaciones derivadas de los conflictos de ruptura de la convivencia en las parejas, etcétera, sino a algo tan elemental como lo que hemos vivido en España no hace mucho: el paro. Las familias, como unidad de convivencia, han conseguido resolver estos problemas. Ahora que ellas tienen problemas que le son propios -creo que les son propios-, debemos considerarlos así, independientemente de que el origen esté fuera; ahora, en este momento, la sociedad, las instituciones públicas, tienen el deber y es de justicia que empleen todos sus medios, todos sus recursos, para ayudarlas a resolverlos; por eso, esta unidad es una idea magnífica. Al igual que en su momento hemos hablado de las escuelas de familia, tengo que decir que la actuación de estas unidades no se produce en el momento adecuado para la resolución de los problemas, que sería el momento de la prevención, pero, evidentemente, si hay problemas, es muy importante que se las ayude a resolverlos.

Además, yo creo que el enfoque que se le ha dado a estas unidades -y en esto disiento de la representante de Izquierda Unida, que dice que no le gusta- es un acierto; yo creo que es un acierto que el enfoque que se le dé a estas unidades sea con una terapia rápida en la que se considera a las personas responsables y con capacidad para superar sus situaciones problemáticas, porque en la mayor parte de los casos así es. Yo creo que la unidad está constituida por profesionales expertos que, si ven que la solución que se está dando de tres sesiones más una de seguimiento es insuficiente, no dejan el caso tirado en la familia, sino que lo remiten a donde

puedan seguir proporcionándole apoyo y ayuda. Por tanto, el modelo de intervención en el que se considera que las personas son capaces de resolver sus problemas y se les transfiere esa responsabilidad porque yo creo que quizá uno de los problemas que tenemos en nuestra sociedad es que hacemos que los ciudadanos vayan delegando su propia responsabilidad en las instituciones, y creo que es hora de que las instituciones les transmitan que la responsabilidad de sus vidas, de la resolución de sus conflictos la tienen ellos mismos.

También hay problemas, como en algún momento se ha comentado aquí, que están en el exterior y deberían ser tratados de otra manera y no en el contexto de la familia. Pues yo les diré que en concreto en el tema juvenil, en el tema de los adolescentes, hay problemas que son exclusivamente los familiares quienes los padecen, y cada vez son más abundantes y se dan en mayor medida, como son todos los trastornos de personalidad. Yo conozco, y estoy segura de que cada uno en su medio también los conocerá, problemas de adicciones a diferentes tipos de drogas, aunque puede ser que en mi caso se dé esa circunstancia, pero conozco cada vez más casos de familias con adolescentes con problemas de trastornos de la personalidad, llegando en casos a situaciones límite, y creo que eso tiene que resolverse en el contexto de las familias. Y estas unidades de orientación pueden hacer una labor magnífica porque las familias están perdidas ante estos problemas, y saber que existe una unidad a la cual se pueden dirigir y donde les pueden decir: su hijo no es un delincuente, su hijo no es un drogadicto, su hijo tiene un trastorno de la personalidad, y ayudarles a resolverlo es algo muy útil y muy necesario.

Por tanto, quiero señalar que nos gustaría que progresara la iniciativa de la Ley de Mediación Familiar lo antes posible porque creo que es un marco que va a ayudar a la resolución de los problemas familiares. También quiero felicitar a la Directora General por esta iniciativa e instarle a que incremente la cuantía y la importancia de la iniciativa, quizá echando de menos que esté centralizada en la propia Consejería y que quizá debería salir de la Consejería y acceder a otras zonas de Madrid, y me gustaría preguntar si tienen esto previsto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestación a los Grupos, tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA** (De la Cierva y de Hocés): Gracias, señor Presidente. Quisiera decirle a doña Reyes Montiel que estoy de acuerdo con que los problemas que se dan en las familias no tienen el origen ni el fin en las mismas, sino que muchas veces su origen está fuera de ellas, pero a través de este servicio de la unidad se orienta a esa familia que tiene un problema que va más allá de una relación intrafamiliar y se la deriva a los centros de salud, de educación, etcétera. También está siendo de mucha utilidad la escuela de familia, ya que, al haberse convertido la unidad de orientación en un observatorio, los cursos para la Escuela de Familia están en parte de acuerdo con aquello que vemos en la unidad de orientación que es lo que más necesitan las familias. Por tanto, desde la unidad, en muchos casos se aconseja a las personas que acuden a la misma que hay cursos especializados en su tema en la Escuela de Familia, y ya que se trata de una continuidad, salen de la misma con un nivel de satisfacción verdaderamente importante, que es distinto a los gabinetes de orientación, que pondrá en marcha la Dirección General una vez que se apruebe la Ley de Mediación, que son específicamente mediadores. Desde la unidad de orientación no sólo se media, sino que también se orienta y se informa a las familias de los procedimientos que pueden serles útiles.

Señora Alberdi, yo creía que ya habían recibido la guía de orientación y la guía "Nuestros hijos crecen". En cualquier caso, las hemos mandado por el conducto reglamentario, a través del registro, y brevemente las recibirán. En cuanto al último balance de la unidad, le diré que lo hemos recibido el viernes pasado y no ha dado tiempo a pasárselo, pero voy a entregárselo al Presidente para que luego sea repartido a los Grupos y posteriormente se repartirá a los diputados de esta Comisión.

Señora Alberdi, me ha preguntado usted por la formación de adultos. Nosotros tenemos programas verdaderamente importantes en formación de adultos. Garantizo a la señora diputada que la política y los principios que aplican los profesionales que forman a los propios formadores

y a los trabajadores sociales que acuden a nuestros cursos de formación están dentro de las pautas que las familias desean y necesitan.

Señora Alberdi, me ha extrañado que haya traído a esta Comisión temas del Congreso de los Diputados referentes a las actuaciones de algún que otro diputado de nuestro Grupo Parlamentario. No hace falta acudir al Congreso de los Diputados para tratar este tema, porque aquí, en la Asamblea de Madrid, todos sabemos que se han producido ofensas importantes, machistas, concretamente a nuestra Presidenta, por parte nada menos que del Delgado del Gobierno, y algunas personas de su Grupo no han estado de acuerdo con las mismas; así como declaraciones por parte del señor Bono también hacia nuestra Presidenta de un tinte absolutamente machista. Asimismo, todos conocemos que el señor Simancas -y no quiero traer el tema aquí porque quizá ha pasado algo más desapercibido- también ha tenido alguna metedura de pata en este sentido. Y se trata de manifestaciones, ofensas, que en ningún caso creemos que tengan que ver con la libertad de expresión. A mí me extraña que la señora Alberdi hable aquí de lo que pasa en el Congreso de los Diputados cuando en la Asamblea de Madrid hemos tenido recientemente, en muy corto plazo de tiempo, casos de ofensas gratuitas y machistas dirigidas a la propia Presidenta.

En cuanto a cómo damos la orientación sexual en algunos de los cursos dirigidos a las familias sobre cómo deben afrontar el hecho de que alguno de sus miembros tenga una orientación sexual diferente, que yo no calificaría de problema, señora Alberdi, en la mayoría de los casos, las familias que acuden a nosotros están desorientadas y no saben cómo actuar y cómo afrontar este tema. Muchas veces, las diferencias están en la propia familia, porque el padre considera que el problema se debe afrontar de una determinada manera y la madre de otra diferente. Por lo tanto, a mí me parece que estos cursos que se imparten tanto en la unidad de orientación como en la Escuela de Familia son muy útiles para las familias en las que se dan estas situaciones, y nadie me puede negar que son situaciones que muchas veces no se esperan las familias y, por tanto, no saben cómo actuar ante las mismas. Yo creo que les ayuda mucho marcarles unas directrices y unas pautas que les ayude a afrontar una orientación sexual inesperada por parte

de algún miembro de la familia.

Usted me pregunta dónde está la unidad. En este momento está en la propia Dirección General de Familia, pero estamos preparando -de lo que tendrán noticia- un centro de apoyo integral a la familia fuera de la Dirección General, donde irá la unidad; el convenio será ampliado porque, verdaderamente, necesitamos más profesionales para este tema. Yo veo que son diferentes los gabinetes de mediación familiar, que también se pondrán en marcha una vez aprobada la ley, así como otros servicios para la familia.

Respecto a los convenios que hemos hecho con diversos municipios, que el año pasado fueron siete, yo le digo que no solamente se van a volver a hacer esos convenios con los municipios, que ya los teníamos, sino que se van a ampliar, porque hay otros ayuntamientos que nos han pedido convenios para trabajar con ellos en los temas de orientación y de planificación, y en todos los temas que afectan a la familia.

En cuanto a la intervención de doña María Teresa Calatayud, estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho; es verdad. Al final, lo que pasa es que yo creo que en lo tocante a la familia hay tantos temas y desde tantos vértices, hay tal cúmulo de ideas, que ponemos los instrumentos que podemos. Creo que se ha avanzado mucho, porque es una Dirección General que no lleva cuatro años siquiera de existencia y ha avanzado mucho en ayudas a la familia. Yo le quiero decir que el trabajo de esta unidad, aunque están acudiendo personas de todos los municipios de la Comunidad de Madrid en un número importante, nosotros vamos a llevarlo también a través de convenios a los distintos municipios, e inmediatamente también podremos en marcha la unidad itinerante con estos ayuntamientos, adonde se desplazarán psicólogos de nuestra unidad durante equis tiempo para que estén avisados y acudan las familias dentro del municipio, hasta que llegue el momento en que consigamos tener profesionales de la unidad y psicólogos de la unidad; también desde la unidad se va a hacer la formación a profesionales de los ayuntamientos para que ellos puedan poner en marcha esta unidad en el propio ayuntamiento.

Yo creo que he dado respuesta en lo que he podido a sus dudas, a sus intervenciones. Quiero agradecerles mucho el interés que han tenido por los temas que lleva esta Dirección General de Familia,

que son difíciles, son complicados, pero, por otra parte, tenemos la satisfacción de estar ayudando realmente a la familia en temas que le importan y le interesan. Familias tenemos todos, todos conocemos a familias que necesitan ayuda, y ésta es nuestra misión. Agradezco mucho el interés que se han tomado ustedes por pedirme que venga aquí a dar estas explicaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Concluidas las comparecencias, pasamos al tercer punto del orden del día.

---

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

¿Algún señor Diputado o Diputada desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y ocho minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.